



Citar este número al responder:
0781-553872025

La Unión Valle, 19 de junio de 2025

Abogado
AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCIA
Personero Municipal
Calle 15 No. 14 – 34
Teléfono (57) 3103673383 – 3225252393
E-mail: personeria@launion-valle.gov.co
La Unión – Valle del Cauca.

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Denuncia anónima por afectación a los recursos naturales y solicitud de fijación de aviso en cartelera pública de la personería.

Cordial saludo señor Personero,

Para su conocimiento esta Corporación le informa de la atención dada a la denuncia anónima ambiental, donde se solicita *“Visitas contaminación cauce de agua por vertimientos cocheras y quesera artesanal”*. Las razones que fundamentan la petición son *“contaminación por olores, cadáveres y vertimiento al agua de la quebrada Quebradagrande. Esta actividad se ha denunciado antes a CVC y vemos que los cerdos continúan contaminando (dentro del guadual). Las actividades porcícolas están asentadas sobre la margen izquierda de la quebrada antes de llegar al casco urbano de Quebradagrande, al igual que la quesera que vierte sueros y lácteos al agua sin ningún control”*.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

- En el predio localizado entre los guaduales sobre la margen izquierda de la quebrada, antes de llegar al casco urbano de Quebradagrande, jurisdicción del municipio de La Unión, departamento del Valle del Cauca, en inmediaciones de las coordenadas geográficas GCS_MAGNA de Latitud 4°33'09.13"N y Longitud 76°09'47.98"W, correspondiente a coordenadas planas MAGNA_Colombia_Oeste X 1.101.451, Y 995.235, se identificó la ocupación de la franja forestal protectora de la quebrada Quebradagrande por una infraestructura destinada a la explotación porcícola a baja escala, conformada por cuatro (4) galpones de distintos tamaños, con piso en concreto y paredes en ladrillo, además de una zona con divisiones metálicas entre galpones. Los cerramientos perimetrales están contruidos con plástico y polisombra. La cubierta está conformada por una estructura en guadua con tejas metálicas. Tanto las paredes exteriores como la cubierta presentan, en algunas secciones, cierto grado de deterioro, lo que permite el ingreso de aguas lluvias al

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 3

Citar este número al responder:
0781-553872025

interior de los galpones. No se evidencian medidas para el manejo adecuado de aguas lluvias. En el interior de la infraestructura se observan catorce (14) cerdos.

- La actividad porcícola es desarrollada por una persona diferente al propietario del predio. La propietaria cuenta con una concesión de aguas superficiales para uso agrícola otorgada por la Corporación. La recolección de las excretas se realiza en seco y posteriormente se disponen en una zona, contigua a los galpones, con piso en tierra, cubierta con plástico que presenta también cierto grado de deterioro. Los corrales destinados como parideras se lavan. Junto a las cocheras se observan rastros de porcínaza líquida, la cual, debido a la pendiente y la escorrentía, posiblemente están llegando a la Quebradagrande sin ningún tratamiento. Al revisar la información disponible en el visor avanzado GeoCVC, se observa que las cocheras se encuentran a una distancia aproximada de veinte (20) metros del cauce principal identificado como Quebradagrande. El manejo de la mortalidad se realiza mediante la disposición de fosas directamente sobre el suelo, sin emplear técnicas de compostaje. Los residuos peligrosos generados en la actividad, se están disponiendo mediante el servicio de recolección de residuos del municipio.
- El establecimiento no cuenta con ningún instrumento de gestión ambiental aplicables a la actividad porcícola como lo son, el programa de ahorro y uso eficiente del agua, el plan de gestión integral de residuos peligrosos, el procedimiento de manejo de la porcínaza, el plan de contingencia para emisiones de olores ofensivos, entre otros.
- Adicionalmente, se pudo observar que los cerdos están siendo alimentados con el suero producido en la quesera artesanal "Meskondo" la cual está localizada a una distancia aproximada de sesenta (60) metros, en inmediaciones de las coordenadas geográficas GCS_MAGNA de Latitud 4°33'08.74"N y Longitud 76°09'46.14"W, correspondiente a coordenadas planas MAGNA_Colombia_Oeste X 1.101.508, Y 995.223.

En ese orden de ideas, es necesario precisar que, conforme con lo establecido en el Decreto 1449 de 1997 Artículo 3°, *"los propietarios de predios están obligados a: 1) Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. Se entiende por áreas forestales protectoras: a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia; b) Una faja no inferior a 30 metros de ancha, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua; c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45) ..."* (subrayado fuera del texto). Adicionalmente, conforme con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.2.20.5., está prohibido verter sin tratamiento previo.

Por consiguiente, se le notificará al propietario del predio suspender la actividad de explotación porcícola, presentando para tal fin, el respectivo plan de cierre y abandono. Adicionalmente, en



Citar este número al responder:
0781-553872025

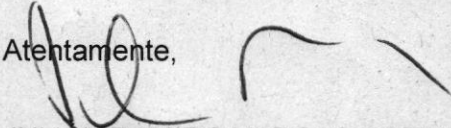
caso de optar por adecuar un nuevo sitio, se solicitará al usuario cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable, así como con los criterios técnicos, metodológicos y procedimentales definidos en la Guía ambiental para el subsector porcícola elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente, la Sociedad de agricultores de Colombia y la Asociación colombiana de porcicultores del año 2002, y los lineamientos establecidos en la Resolución 0100 No. 0660-0504 de 2017 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), tramitando para tal fin, los permisos y autorizaciones ambientales que necesite, entre las que se encuentran, por ejemplo, el permiso de vertimientos, la concesión de aguas, el aprovechamiento forestal o el permiso de explanaciones.

De igual manera, se notificará a los responsables de la quesera que garanticen un manejo alternativo de reutilización o valorización de los subproductos generados en el proceso productivo, de manera que se evite la descarga final en cuerpos de agua o el suelo, sin ningún tratamiento y sin el permiso de vertimientos respectivo.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de la Unión, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de La Unión.

Finalmente, se informa que la CVC ha habilitado en su página web (www.cvc.gov.co) canales virtuales para la atención al usuario, a través de los cuales se pueden presentar información, comentarios y observaciones. Para un adecuado uso de este medio, se recomienda seguir las indicaciones proporcionadas por la entidad, las cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>. Igualmente, para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, con sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224.

Atentamente,


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Regional DAR-BRUT.

Anexos: Sin anexos.

Copias: diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de la Unión

Proyectó: Jessica Paola Alvarez Alvarez – Profesional Universitario (E) DAR BRUT J/A

Elaboró: N/A

Revisó: Yury Tatiana Sanchez Torres - Profesional Universitario, Coordinador (E) UGC Garrapatas DAR BRUT J.T.

Archívese en: 0781-017-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 3 de 3